



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

---



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS**

**INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL A LA SUPERINTENCIA  
COMPETENCIA, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2016**

**SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2017**



## INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	2
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
3.1 OBJETIVO GENERAL	2
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
3.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	3
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR ÁREA O ASPECTO EXAMINADO	3
5.1 AREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS	3
5.1.1 HALLAZGOS	3
5.1.2 CONCLUSIÓN	3
5.2 AREA: GESTIÓN DE INTENDENCIAS	3
5.2.1 HALLAZGOS	3
5.2.2 CONCLUSIÓN	3
5.3 AREA: GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	4
5.3.1 HALLAZGOS	4
5.3.2 CONCLUSIÓN	4
5.4 AREA: GESTIÓN FINANCIERA	4
5.4.1 HALLAZGOS	4
5.4.2 CONCLUSIÓN	4
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	4
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
8. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	5
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	5





**Señores:  
Consejo Directivo  
Superintendencia de Competencia  
Presente**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Con base en las atribuciones establecidas en el artículo 195 de la Constitución de la República; artículo 5, numeral 1) y artículo 30, numerales 4), 5) y 6) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; realizamos Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados, se determinaron los resultados siguientes:

### A. Área: Gestión Administrativa y Recursos Humanos:

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

### B. Área: Gestión de Intendencias:

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión de Intendencias y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

### C. Área: Gestión de Auditoría Interna:

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión de Auditoría Interna y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

### D. Área: Gestión Financiera

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión Financiera y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

23 de noviembre de 2017.



Dirección de Auditoría Seis.



## **2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Realizamos Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a lo establecido el artículo 195 de la Constitución de la República y al artículo 5, numeral 1) y artículo 30 numerales 4), 5) y 6) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Efectuar Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de evaluar y concluir sobre la eficiencia, eficacia y economía de la gestión institucional.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Verificar si los procesos de la entidad se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables;
- b) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la Entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, para realizar los productos y prestación de servicios;
- c) Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por la entidad con relación a los resultados alcanzados;
- d) Determinar el grado de equidad en la prestación de los servicios de la entidad, a la población que tiene derecho a ellos.

### **3.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizar Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de desarrollo e indicadores establecidos, su sistema de control interno, el cumplimiento legal sobre su función de promover, proteger y garantizar la competencia mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas y los derechos de los usuarios en la prestación de los servicios, con la finalidad de evaluar y concluir sobre la eficiencia, eficacia y economía de la gestión institucional. La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



de Intendencias, concluimos que se han realizado esfuerzos para utilizar sus recursos con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, alcanzando eficiencia en la utilización de los recursos para realizar los productos y prestación de servicios, eficacia al alcanzar los objetivos y metas propuestos, y equidad en la prestación de los servicios a la población.

### **5.3 AREA: GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

#### **5.3.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión de Auditoría Interna, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

#### **5.3.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión de Auditoría Interna, concluimos que se utilizaron los recursos con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, alcanzando eficiencia en la utilización de los recursos humanos y eficacia al alcanzar los objetivos y metas propuestos. Excepto por las deficiencias señaladas en Carta de Gerencia REF: DASEIS/1430/2017 de fecha 23de noviembre de 2017.

### **5.4 AREA: GESTIÓN FINANCIERA**

#### **5.4.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión Financiera, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

#### **5.4.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión Financiera, concluimos que la Institución ha realizado esfuerzos para utilizar sus recursos financieros con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, alcanzando eficiencia en la utilización de los recursos financieros, para realizar los productos y prestación de servicios.

## **6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

En el análisis de los Informes emitidos durante el periodo de examen, por Auditoría Interna y Firma Privada de Auditoría, no identificamos deficiencias que ameriten su incorporación en el presente Informe.





#### **4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS**

Durante el periodo auditado observamos que la Superintendencia de Competencia, obtuvo las realizaciones siguientes:

- a) Fortalecer la Institucionalidad con el proceso de reformas a la Ley de Competencia.
- b) La Superintendencia de Competencia lleva a cabo un programa de educación pública, el cual destaca la actividad denominada "Gira por la Competencia: Mercados justos, oportunidades para todos".

#### **5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR ÁREA O ASPECTO EXAMINADO**

Los resultados de la Auditoría Operacional practicada a la Superintendencia de Competencia, se detallan a continuación:

##### **5.1 AREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS**

###### **5.1.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión Administrativa y Recursos Humanos, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

###### **5.1.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión Administrativa y Recursos Humanos, concluimos que la Institución ha realizado esfuerzos para utilizar sus recursos con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, eficiencia en la utilización de los recursos humanos para realizar los productos y prestación de servicios, alcanzado los objetivos y metas propuestos, y la equidad en la prestación de los servicios a la población. Excepto por la deficiencia señalada en Carta de Gerencia REF: DASEIS/1430/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

##### **5.2 AREA: GESTIÓN DE INTENDENCIAS**

###### **5.2.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión Intendencias, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

###### **5.2.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos al área Gestión





## 7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones para efectuar seguimiento respectivo a su cumplimiento.

## CONCLUSIÓN GENERAL

Como producto de la evaluación realizada a la Superintendencia de Competencia, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión Institucional, consideramos que la Entidad ha realizado esfuerzos para realizar su gestión con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, eficiencia en la utilización de los recursos humanos y financieros para realizar los productos y prestación de servicios, y eficacia al alcanzar los objetivos y metas propuestos, y equidad en la prestación de los servicios de la entidad a la población. Excepto por las deficiencias señaladas en Carta de Gerencia REF: DASEIS/ 1430/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

## 8. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendamos al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, lo siguiente:

### Recomendación No. 1

Se identifiquen, analicen y gestionen los factores de riesgos, relevantes internos y externos asociados al logro de los objetivos Institucionales, considerando para su análisis y gestión, el impacto y probabilidad de ocurrencia; mediante la participación de las diferentes Unidad organizativas de la Institución, resultados que deberán ser consolidados en un instrumento en el que se establezcan y gestionen las acciones que puedan contrarrestar o minimizar esos riesgos; y las que deberán ser objeto de seguimiento y evaluación.

## 9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y se ha preparado para comunicar a la Superintendencia de Competencia y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 23 de noviembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Dirección de Auditoría Seis

